



Interlocutorio	215
Radicado	05266 31 03 003 2019 00242 00
Trámite	Verbal-Entrega de Tradente al Adquiriente
Demandante (s)	Herman Gustavo Cárdenas Arroyave
Demandado (s)	María Otilia Montoya de Ceballos Y Otros
Incidentista (s)	Álvaro Hernán Ceballos Montoya Y Otros
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

-Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Unitaria de Decisión Civil, en providencia del 03 de octubre de 2023, el cual decretó la nulidad a partir del auto inclusive en que el comisionado ordenó enviar lo actuado al comitente.

-Se incorpora memorial de impulso sin tramite (Fls.46-47 del expediente digital), debido a que el Tribunal Superior de Medellín realizó devolución del expediente digital tan sólo el 12 de febrero de 2024, y según la parte resolutive, el expediente fue remitido directamente a la Autoridad Administrativa Especial de Policía de la Alcaldía de Envigado, quien es el competente de dar continuidad al proceso conforme a los parámetros de la mencionada entidad.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2019-00242

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2b4ff80512dbfc46cea858a443294231b3d49b7246f0a9bc963c7a3624883a**

Documento generado en 15/02/2024 03:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>